



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA**  
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

**Sucesión - Digital**  
**No.110013110023-2022-00017-00**

Bogotá D.C., ocho (08) de febrero del año dos mil veintidós (2022).-

Como el líbello reúne los requisitos de ley se dispone;

- 1.- DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del señor JEISSON MARTINEZ MUETE (q.e.p.d.) fallecido el día 08 de marzo de 2019, en la Dorada - Caldas, quien tuviera su último domicilio en esta ciudad.
- 2.- Ordenar el emplazamiento de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo 108 del C.G. del P. Déjense las constancias del caso.
- 3.- Infórmese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la iniciación del presente trámite.
- 4.- Se reconoce al menor JUAN CAMILO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, representado legalmente por su progenitora la señora MARÍA AIDA MARIEN GONZÁLEZ ACOSTA, como Heredero del causante, en calidad de hijo, quienes acepta la herencia con beneficio de inventario.
- 5.- Reconócese personería al doctor CARLOS ARTURO RIVEROS HERERRA, como apoderado del heredero reconocido en los términos y para los efectos del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE.**

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA**  
**JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 018  
HOY: 09 de febrero de 2022  
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA  
Secretaria